

REF.: NOMBRA A DON CESAR JAIME OLIVA ARAVENA EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE.

020 / 2015

DECRETO N° _____/

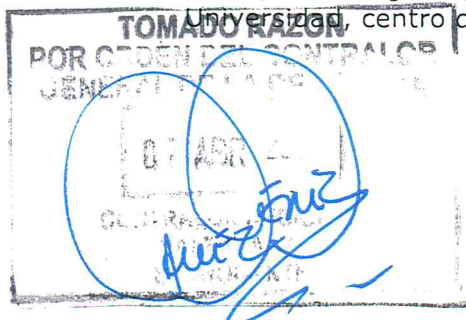
VALPARAÍSO, 13 de enero de 2015.

VISTOS:

- 1.- Acta de Constitución de Mesa Receptora de Sufragios de fecha 22 de diciembre de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 2.- Acta de Cierre y Escrutinio de fecha 22 de diciembre de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 3.- Certificado N° 051 de fecha 24 de diciembre de 2014, del Secretario General, que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva en su sesión ordinaria N° 8 de fecha 22 de diciembre de 2014, en orden a aprobar el nombramiento de don César Jaime Oliva Aravena como Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 4.- Memorándum N°296/2014 del Secretario General, al Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 6° inciso 2°, 12 letra f), 34 letras b), c) y g), 42 y 43 del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 1860/2012 y 3984/2014, ambos de Rectoría.

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE**, en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, grado 3 de la Escala Universitaria de Sueldos, titular, a don **CESAR JAIME OLIVA ARAVENA**, R.U.T. 7.346.284-3.
- 2.- El nombramiento de don **CESAR JAIME OLIVA ARAVENA** será por un período de tres años y, por razones de buen servicio, asumirá el cargo a contar del 30 de enero de 2015.
- 3.- Don **CESAR JAIME OLIVA ARAVENA** mantendrá el cargo de académico jornada completa, grado 1, titular.
- 4.- Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 70199.



5.- Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



Impútese el gasto al Item A.1.1.1 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 70.199.



SV/RCM/mmm.

Z